

IX Premio de Investigación

FRANCISCO JAVIER DE LANDABURU UNIVERSITAS 2010

Convocante:
EUROBASK.
Consejo Vasco del Movimiento Europeo.

Participantes:
Licenciados universitarios o titulados superiores a título individual o integrados en un equipo investigador.

Tema:
La nueva Estrategia post-Lisboa: una apuesta clave para la UE en el s.XXI.

Trabajo:
Consistirá en el envío de un proyecto de investigación para ser desarrollado, una vez premiado, en forma de ensayo.
El artículo ya redactado no podrá tener una longitud inferior a 25 páginas ni superior a 50.

Dotación:
8.000 €. PRIMER PREMIO: 4.000 €, al mejor proyecto de investigación. DOS ACCÉSITS: 2.000 € para dos proyectos de investigación seleccionados por el Jurado.

FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN:
15 de marzo de 2010 a las 12 horas.

INFORMACIÓN

EUROBASK
Prado, 8 - 1º dcha.
01005 VITORIA / GASTEIZ
Teléfono: 945 12 35 38
Email: eurobask@eurobask.org
Web: www.eurobask.org

EUROBASK
CONSEJO VASCO DEL MOVIMIENTO EUROPEO
EUROPAKO MUGIMENDUAREN EUSKAL KONTSAILUA

El principal objetivo de EUROBASK (Consejo Vasco del Movimiento Europeo) es impulsar la constitución de una Unión Europea federal respetuosa con la diversidad de pueblos existentes en su seno, e impulsar y profundizar en Euskadi las relaciones entre los diferentes pueblos, nacionalidades y regiones de Europa con vistas a la citada unidad europea.

Entre sus áreas de actuación destaca la promoción de la identidad europea y la sensibilización de la sociedad vasca respecto a los avances que se producen en la construcción europea.

convocatoria

EUROBASK decidió en el año 2001, en que celebraba su 50 aniversario, crear un Premio de Investigación, con el nombre de "Francisco Javier de Landaburu Universitas", en recuerdo del que fue miembro de la primera Junta Directiva de EUROBASK creada en 1951 y destacado estudioso e intelectual de los temas europeos.

Este premio se dedica a promover los estudios y reflexiones sobre los aspectos de la construcción europea con mayor interés para la ciudadanía en el momento de su convocatoria.

La convocatoria queda fijada con periodicidad anual.

OBJETIVOS

- Promover una reflexión sobre aspectos de la actualidad europea con especial incidencia en nuestra sociedad.
- Difundir los trabajos que se realizan sobre temas europeos y animar a los investigadores a continuar con su dedicación a la construcción europea.
- Contribuir a mantener vivo el debate sobre el futuro de la UE, con objeto de estar preparados ante las grandes mutaciones que se producirán en el continente.
- Difundir la identidad y los fines de EUROBASK, y premiar a las investigaciones que contribuyan mejor al logro de sus objetivos.

bases

1. PARTICIPANTES

- Licenciados universitarios o titulados superiores a título individual o integrados en un equipo investigador.
- En el supuesto de que se trate de grupos de trabajo, se acreditará convenientemente la persona que se responsabilice de la dirección del proyecto de investigación.
- En futuras convocatorias, no podrán concurrir quienes hayan obtenido el Premio Francisco Javier de Landaburu Universitas en alguna de las anteriores ediciones, ni miembros de la Junta Directiva de EUROBASK y miembros del Jurado, bien a título individual o como miembros de equipos de investigación.

2. TEMA

La nueva Estrategia post-Lisboa: una apuesta clave para la UE en el s.XXI

En el año 2000, en un nuevo contexto económico globalizado, en constante cambio y cada vez más competitivo, la UE lanzó una ambiciosa "Estrategia de Lisboa", con el objetivo de convertirse en 2010 en la economía basada en el conocimiento más dinámica del mundo.

Tras unos resultados más bien limitados la UE relanzó su Estrategia en mayo de 2005, encontrándose en estos momentos de nuevo en revisión, ante la certeza de que en el año 2010 la UE no conseguirá sus objetivos: una nueva economía europea competitiva y respetuosa con el Estado de

Bienestar, la creación de empleo y el medio ambiente, basada en tres ejes: educación de calidad y formación continua, I+D coordinada a nivel europeo e innovación como reto integral que involucra a todo nuestro cuerpo social.

Los proyectos de investigación presentados al Premio podrán analizar cualquier cuestión relacionada con la nueva Estrategia que se lanzará en 2010. Como posibles ejemplos:

- Análisis crítico de la Estrategia de Lisboa.
- Nuevas prioridades de la Estrategia renovada para afrontar con éxito los desafíos del s.XXI.
- La Agenda Social Renovada en la nueva Estrategia.
- Hacia una mayor eficiencia: gobernanza multinivel y concreción de la Estrategia a nivel local y regional.
- Iniciativas para fomentar la coordinación y el dinamismo en el triángulo del conocimiento: educación, investigación e innovación.
- Nuevos enfoques para la investigación europea: hacia la coordinación y los resultados.
- Avances hacia la "quinta libertad" (libre circulación del conocimiento) y hacia un verdadero Espacio Europeo de Investigación.
- Mecanismos para transferir conocimiento e innovación a lo económico, laboral y social, y promover así la competitividad, el crecimiento y el empleo sostenible.
- Búsqueda del equilibrio entre objetivos económicos y energéticos con los compromisos sociales y medioambientales.
- Oportunidades de una política energética común.
- Cómo liderar la revolución verde y fomentar oportunidades en la nueva economía de bajo carbón.
- El impulso de las energías renovables en el nuevo modelo económico.
- Instrumentos para promover una política industrial orientada hacia una producción y un consumo más sostenibles.

EUROBASK valorará especialmente los trabajos que, en su análisis, ofrezcan bien una visión crítica o una perspectiva de futuro, y detallen las implicaciones y consecuencias que tiene el tema elegido en/para la Unión Europea.

3. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- Sólo podrán presentarse proyectos de investigación inéditos y con entidad propia que no cuenten con ninguna otra financiación específica. No se admitirán proyectos de una investigación ya realizada en el momento de su convocatoria.
- La concesión del Premio o accésit conlleva la obligación de realizar el proyecto de investigación premiado.

4. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- El hecho de concurrir a este Premio implica la total aceptación de las Bases que rigen en esta convocatoria.
- En caso de publicación de la totalidad o parte del primer Premio o accésits, deberá hacerse constar de forma expresa en la publicación "Premio de Investigación Francisco Javier de Landaburu Universitas 2010".
- El autor o equipos de investigación que reciban el primer Premio o accésits deberán:
 - Realizar una investigación sobre el tema y proyecto premiado cuya extensión no podrá ser inferior a 25 páginas ni superior a 50.
 - Comunicar cualquier cambio que se produzca en el proyecto presentado.
 - Participar en una jornada para exponer el trabajo en una conferencia.
 - Entregar 1 ejemplar impreso del trabajo de investigación, una copia en soporte informático y un breve artículo-resumen para publicar en la revista *eurobask* o en la página web de EUROBASK.
 - Entregar los trabajos de investigación premiados para el 15 de noviembre de 2010.

5. MÉRITOS A VALORAR EN LOS PROYECTOS PRESENTADOS

El Jurado valorará en los proyectos de investigación presentados:

- Sus contenidos.
- La metodología utilizada.
- Su carácter innovador.
- La trayectoria y proyección de futuro de la cuestión objeto de la investigación.
- Su vigencia y oportunidad.
- La inserción del proyecto en una línea de investigación asentada.
- La experiencia previa, currículum vitae e itinerario investigador del autor, o del equipo de investigación, en estudios relativos a la materia presentada.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SOBRE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- CV con fotocopia de los títulos universitarios y otros títulos que se posean y se considere puedan ser de interés para el Jurado. (Si fuera equipo, de todos los miembros del equipo).
- Los datos que deben acompañarse a la Memoria del proyecto de investigación son:
 - Título.
 - Resumen del proyecto (máximo dos folios).
 - Descripción de los objetivos concretos del proyecto.
 - Hipótesis y objetivos generales y específicos de la investigación.
 - Bibliografía.
 - Si el proyecto se va a desarrollar en algún Departamento universitario o institución, se requiere una carta de presentación del responsable del mismo, en la que debe constar su compromiso de aceptar y tutelar al investigador en dicho Centro.
 - Dirección, email y teléfono de contacto del solicitante, o del director del equipo de investigación.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- El plazo de presentación de los proyectos de investigación finaliza el 15 de marzo de 2010 a las 12:00 horas.
- Los proyectos de investigación deberán presentarse o enviarse por correo certificado a la sede de EUROBASK

Prado, 8 - 1º dcha.
01005 VITORIA-GASTEIZ

8. JURADO

El Jurado del Premio Francisco Javier de Landaburu Universitas, estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente de EUROBASK. (Presidente del Jurado).
- Secretario General de EUROBASK. (Secretario del Jurado).
- 2 miembros de la Junta Directiva de EUROBASK.
- 1 miembro de la Asamblea de EUROBASK.
- 1 representante del Gobierno Vasco.
- 1 profesor universitario relacionado con el tema del Premio.
- 1 representante del Parlamento Vasco.

Sobre la concesión del primer Premio y accésits:

- El Jurado hará público su fallo en el mes de mayo de 2010.
- La convocatoria podrá declararse desierta, ya sea total o parcialmente, si ninguno de los proyectos presentados reuniera a juicio del Jurado la calidad y las garantías necesarias.
- Cualquier decisión del Jurado relativa a la adjudicación del primer Premio y accésits deberá venir avalada por la mayoría de sus miembros presentes. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente del Jurado.
- El plazo de resolución para conocer el primer Premio y los accésits premiados será el 30 de mayo de 2010.

9. DOTACIÓN ECONÓMICA

- Se destina al Premio al que se refiere la presente convocatoria la cantidad de 8.000 €, repartidos de la siguiente manera:
 - PRIMER PREMIO: 4.000 € al mejor proyecto de investigación.
 - DOS ACCÉSITS de 2.000 € para dos proyectos de investigación seleccionados por el Jurado.
- El primer Premio y los accésits estarán sujetos a la retención por IRPF.
- La forma de realización del pago será dividida en dos plazos. Un 35% en el momento de la concesión y el 65% restante una vez recibido y aprobado por el jurado evaluador el resultado final del trabajo.
- La Junta Directiva de EUROBASK aprobará la realización de un libro si estimara que el primer Premio y los accésits son merecedores de ser publicadas. En cualquier caso todos los artículos premiados se publicarán en la página web de EUROBASK.

10. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL BUEN FIN DEL PREMIO

- El Jurado tendrá la posibilidad de modificar la resolución de concesión del primer Premio y accésits si los premiados no cumplen con los plazos intermedios de entrega de los informes sobre la marcha del trabajo, o bien no alcanzaran los niveles adecuados de calidad.
- El Jurado podrá decidir el reintegro del importe del primer Premio o accésits, si no se cumplieran por parte de los premiados las presentes Bases.
- EUROBASK podrá solicitar a los premiados informes periódicos sobre el desarrollo del proyecto de investigación.

11. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Los derechos de explotación correspondientes al primer Premio y accésits se cederán con exclusividad y a título gratuito a EUROBASK, obligándose los premiados a otorgar el documento oportuno, cuando sea necesario, para la debida constancia pública de la cesión de los derechos de propiedad intelectual que se contempla en las presentes Bases y reservándose EUROBASK el derecho a publicar dicho trabajo.

IX PREMIO FRANCISCO JAVIER LANDABURU UNIVERSITAS 2010 FICHA DE INSCRIPCIÓN DE TRABAJOS

I. DATOS DEL PARTICIPANTE:

Apellidos:

Nombre:

Lugar de trabajo o estudios:

Departamento:

Dirección:

Municipio: Provincia:

País: C.P.: Teléfono:

E-mail:

II. DATOS DEL TRABAJO QUE SE PRESENTA:

Título:

III. SOLICITA:

Ser admitido en el IX Premio de Investigación "Francisco Javier de Landaburu Universitas 2010", para cuyos efectos acompaña cuanto se exige en las Bases de la convocatoria, aceptándolas en su totalidad.

Firmado:

En a de de 20

EUROBASK